



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061197/2018

CÓRDOBA; 26 DIC 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita reconocimiento de equivalencias en reemplazo de homologada no visible; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la migración a SIU -GUARANÍ 3, el mismo no contempla por el momento la utilización del recurso de homologadas no visibles;

Que este recurso se utiliza cuando debido a una modificación en un plan vigente, se agrega una asignatura, que dicha asignatura le corresponde que la cursen sólo los alumnos que ingresan a partir de dicha incorporación;

Que aquellos alumnos que ingresaron previo a la incorporación de esas asignaturas, debe otorgárselas como homologada no visible, y en SIU-GUARANÍ 3 por el momento se utiliza el recurso de APROBADA POR EQUIVALENCIA en carácter transitoria;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 709-H.C.D.-2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar como Aprobado por Equivalencia la asignatura **INFORMÁTICA AVANZADA** en la Carrera de Ingeniería en Computación al siguiente alumno:

GALLINI, Juan

DNI: 33.723.966

Art. 2º.- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061197/2018

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía – Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-


Ing. Daniel Lago
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. Recabarren
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº
MRO/00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ÁREA OFICIALIA

2454